



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO  
DE LUCRO  
Fecha expedición: 07/10/2020 11:07:20 am

Recibo No. 7782833, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08202PVGZM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI  
Sigla: CORFECALI  
Nit.: 800152075-6  
Domicilio principal: Cali

**INSCRIPCIÓN**

Inscrito: 1017-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 23 de mayo de 1997  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2020  
Grupo NIIF: Grupo 2

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: KR 56 # 3 - 07 ANTIGUA ESCUELA TAURINA PLAZA DE TOROS  
Municipio: Cali-Valle  
Correo electrónico: [info@corfecali.com.co](mailto:info@corfecali.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3982929  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: 3166942195

Dirección para notificación judicial: KR 56 # 3 - 07 ANTIGUA ESCUELA TAURINA PLAZA DE TOROS DE CALI  
Municipio: Cali-Valle  
Correo electrónico de notificación: [info@corfecali.com.co](mailto:info@corfecali.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 3982929  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: 3166942195

La persona jurídica CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 07/10/2020 11:07:20 am

Recibo No. 7782833, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08202PVGZM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 21 de mayo de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados De La Nación Gobernación Del Valle , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 1997 con el No. 1415 del Libro I , Se reconoció personería jurídica por resolución número 00147 del 28 de ENERO de 1992 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO DIVISIÓN ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACIÓN GOBERNACIÓN DEL VALLE a: CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI Sigla:CORFECALI

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

CONTRALORÍA MUNICIPAL

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 17 de septiembre del año 2090

### OBJETO SOCIAL

LA CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI, TENDRÁ COMO OBJETO LOS SIGUIENTES ACTOS:

- A) PROMOCIONAR, PLANEAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR, ORGANIZAR, Y DESARROLLAR LA TRADICIONAL FERIA DE CALI.
- B) DISEÑAR, PRODUCIR, GESTIONAR, OPERAR, Y ORGANIZAR TODO TIPO DE EVENTOS RECREATIVOS, CULTURALES, FIESTAS, FERIAS, CONCIERTOS, EVENTOS MASIVOS, RELIGIOSOS, CIENTÍFICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CORPORATIVOS Y RELACIONADOS CON LA ECOLOGÍA, LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PUDIENDO AMPLIAR ESTAS ACTIVIDADES A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
- C) REALIZAR, OPERAR Y PRODUCIR ESPECTÁCULOS VISUALES Y LUMINOSOS, ALUMBRADOS ORNAMENTALES, NAVIDEÑOS Y DECORATIVOS E ILUMINACIONES ESPECIALES.
- D) REALIZAR CONGRESOS, CONVENCIONES, SEMINARIOS SIMPOSIOS, TALLERES Y CAPACITACIONES DE TODO TIPO, INTERMEDIANDO LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER BIEN O SERVICIO QUE FUERE NECESARIO.
- E) DISEÑAR, ACONDICIONAR Y REMODELAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES O DEPORTIVAS, INTERMEDIANDO LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER BIEN O SERVICIO QUE FUERE NECESARIO.
- F) ADMINISTRAR, CONSERVAR Y SALVAGUARDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE DIFERENTE DESTINACIÓN, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, CON Y SIN ÁNIMO DE LUCRO.

EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA CORPORACIÓN PODRÁ:

1. CONCERTAR, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, CON JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, JUNTA DE

Fecha expedición: 07/10/2020 11:07:20 am

Recibo No. 7782833, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08202PVGZM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACCIÓN COMUNAL, ENTIDADES DE CARÁCTER CÍVICO O SOCIAL, SINDICATOS, ORGANIZACIONES, AGREMIACIONES Y ASOCIACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON INTERESES COMUNITARIOS, LA REALIZACIÓN DE EVENTOS O PROGRAMACIONES QUE TENGAN QUE VER CON SU COMUNIDAD.

2. ASOCIARSE, ADQUIRIR O SUSCRIBIR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE EVENTOS, ESPECTÁCULOS O PROGRAMACIONES ESPECIALES.

3. CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, CONVENIOS, ASESORÍAS, ACUERDOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, ASOCIACIONES Y UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS QUE SIRVAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS.

4. COMPRAR, PERMUTAR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES DE CONTADO O A PLAZOS, UTILIZANDO PARA ELLO CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES.

5. RECIBIR APORTES, DONACIONES, CONTRIBUCIONES Y AUXILIOS DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY

### REPRESENTACIÓN LEGAL

LA CORPORACIÓN TENDRÁ UN GERENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE TAMBIÉN NOMBRADO POR LA ASAMBLEA QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES, CON IGUALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EL SUPLENTE EN CALIDAD DE INTERINO, MIENTRAS LA ASAMBLEA ESCOGE EL NUEVO GERENTE EN PROPIEDAD. EL GERENTE TENDRÁ UNA VINCULACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO LABORAL A TÉRMINO INDEFINIDO.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; B) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACIÓN, SU PRESUPUESTO, LAS CUENTAS, BALANCES, ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN; C) LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS QUE APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA FERIA DE CALI, DE TODO TIPO DE FERIAS, CERTÁMENES, ESPECTÁCULOS Y FESTELOS DE EVENTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS, CULTURALES, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS DE EVENTOS RELACIONADOS CON LA ECOLOGÍA, RECURSOS NATURALES Y DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RECREACIÓN; D) DIRIGIR LAS FINANZAS, DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS POLÍTICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA; E) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA CORPORACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTE A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS O DOCUMENTOS; F) ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLAS; G) PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y PROMOVER A LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS; H) VIGILAR LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO; I) INFORMAR OPORTUNA Y EXACTAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O DEFICIENCIA QUE NOTE Y QUE CONSIDERE QUE NO ESTÁ EN SU MANOS SUBSANAR; J) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; K) CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; L) ELABORAR Y SOTENER A APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE CORFECALI; M) LAS DEMAS QUE DELEGUE O SEÑALA LA JUNTA DIRECTIVA.

Recibo No. 7782833, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08202PVGZM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: M) AUTORIZAR A LA GERENCIA PARA CONTRAER OBLIGACIONES POR SUMAS SUPERIORES A 900 SMMLV.

**NOMBRAMIENTOS  
REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 046 del 26 de agosto de 2019, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2019 con el No. 2480 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE SUPLENTE	JHON JAIRO GALVEZ OSORIO	C.C.75070004

Por Acta No. 047 del 11 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2020 con el No. 778 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ALEXANDER ZULUAGA PERDOMO	C.C.16778191

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 039 del 12 de abril de 2016, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2016 con el No. 1361 del Libro I

Por Acta No. 42 del 27 de julio de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2017 con el No. 7512 del Libro I

Por Decreto No. 4112.010.20.0503 del 11 de febrero de 2020, de Alcaldía Municipal de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2020 con el No. 553 del Libro I

Por Acta del 01 de enero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2020 con el No. 554 del Libro I

Por Acta No. 047 del 11 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2020 con el No. 779 del Libro I

FUE (RON) \_NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ	C.C.6342414
JOSE DARWIN LENIS MEJIA	C.C.16799565
CARLOS ALBERTO MARTINEZ NOGUERA	C.C.94507969
NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ	C.C.66971658

Fecha expedición: 07/10/2020 11:07:20 am

Recibo No. 7782833, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08202PVGZM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR	C.C.31992308
CORPORACION PARA LA RECREACION	Nit.890316344-5
POPULAR	
SOCIEDAD PLAZA DE TOROS DE CALI	Nit.890301509-8
S.A.	
CALI-VALLE DEL CAUCA CONVENTION	Nit.890331168-8
AND VISITORS BUREAU	
INDERVALLE	Nit.805012896-4

**SUPLENTES**

ARGEMIRO CORTES BUITRAGO	C.C.16705636
DIANA MARCELA LEDESMA GONZALEZ	C.C.1144028223
MONICA ANDREA JIMENEZ VALENCIA	C.C.1144066709
MARCOS ANDRES NEIRA ARREDONDO	C.C.16943018
LINA MARIA CASTAÑO TORO	C.C.31578523
JORGE ALBERTO CRIALES CAICEDO	C.C.14992844
ASOCIACION HOTELERA Y TURÍSTICA DE	Nit.800123546-1
COLOMBIA COTELCO CAPÍTULO VALLE	
DEL CAUCA	
COMITE INTERGREMIAL Y EMPRESARIAL	Nit.830507085
DEL VALLE DEL CAUCA	
ESCUELA DE TAUROMAQUIA	Nit.800144791-8

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 035 del 30 de abril de 2012, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2012 con el No. 1872 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDTORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.	Nit.890309421

Por documento privado del 24 de mayo de 2012, de Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores Y Consultores De Negocios, S. A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2012 con el No. 1873 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CONSTANTINO CASTRO CATAÑO	C.C.16215812

Fecha expedición: 07/10/2020 11:07:20 am

Recibo No. 7782833, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08202PVGZM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 24 de noviembre de 2015, de Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores Y Consultores De Negocios, S. A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2015 con el No. 2711 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA PATRICIA MARTINEZ CABRERA	C.C. 67017010

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 05 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NRO. 6790 DEL LIBRO I, LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI CON NIT 890399001 PRESENTA RENUNCIA AL OCTAVO RENGLON SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 10 del 28/04/2000 de Asamblea General	1125 de 16/06/2000 Libro I
ACT 11 del 12/03/2001 de Asamblea General	543 de 30/03/2001 Libro I
ACT 38 del 14/04/2015 de Asamblea	953 de 04/05/2015 Libro I
ACT 40 del 11/10/2016 de Asamblea General	3043 de 22/11/2016 Libro I
ACT 042 del 27/07/2017 de Asamblea De Miembros	2678 de 10/07/2018 Libro I
ACT 044 del 26/11/2018 de Asamblea General	3809 de 11/12/2018 Libro I

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Fecha expedición: 07/10/2020 11:07:20 am

Recibo No. 7782833, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08202PVGZM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9329  
Actividad secundaria Código CIIU: 9008  
Otras actividades Código CIIU: 8230

### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI - CORFECALI  
Matrícula No.: 1057177-2  
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2019  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: KR 56 # 3 - 07 SEMINARIO  
Municipio: Cali

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$22.614.628.905

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9329

\*\*\*\*\*

Recibo No. 7782833, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08202PVGZM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA**

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 07 días del mes de octubre del año 2020 hora: 11:07:20 AM

